



**CERTIFICADO No. 376 / 074.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que :

La Organización Funcional denominada "**Club Deportivo Cóndor**", del sector de Pueblo Hundido - Quelentaro, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 070, de fecha 23 de mayo de 2001, y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 420, de fecha 23 de mayo de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2005, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

-
- **Presidente** : Silvano Álvarez Quijada
Céd. Ident. No. 7.114.117 - 9
 - **Secretario** : Mario Parra Quintanilla
Céd. Ident. No. 9.895.170 - 9
 - **Tesorero** : César Bustos Aguilar
Céd. Ident. No. 11.231.592 - 6
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para efectuar trámite de obtención de rol único tributario en el Servicio de Impuestos Internos, Oficina Pichilemu.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil seis.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"